

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

2312 *Resolución de 1 de febrero de 2010, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se adjudican las becas de colaboración con la Dirección General de Política Comercial para el año 2010.*

La becas de colaboración con la Dirección General de Política Comercial para el año 2010 fueron convocadas por resolución de 4 de noviembre de 2009 (BOE del 11). Constituido el órgano de selección de las becas conforme a lo dispuesto en la Orden ITC/3157/2004, de 15 de septiembre de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas de colaboración con la Dirección General de Política Comercial, modificada por Orden ITC/2792/2008, de 1 de octubre, y Orden ITC/1824/2009, de 2 de julio, éste ha procedido a la selección de los candidatos y ha elevado propuesta de resolución de adjudicación a la Secretaría de Estado de Comercio.

De conformidad con dichas bases y en virtud de la Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo, por la que se delegan competencias del Ministro de Industria, Turismo y Comercio y por la que se aprueban las delegaciones de competencias de otros órganos superiores y directivos del departamento, resuelvo:

Primero.—Adjudicar cuatro becas de colaboración con la Dirección General de Política Comercial por importe de 10.375 euros cada una a los siguientes candidatos:

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Fernández Vega, Cristina.	71.449.333-V	14,5
Vázquez Vázquez, Elisabet.	04.447.050-F	14,1
Suárez Andrés, Julia.	50.748.552-H	11,9
Linares Villén, M. ^a Carmen.	26.044.098-W	11,7

Segundo.—Los candidatos que se relacionan a continuación serán llamados automáticamente y por el orden de puntuación establecido, cuando por cualquier circunstancia alguno de los adjudicatarios no pudiera formalizar la aceptación de la beca o continuar con las tareas de colaboración que le fueron encomendadas.

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Molina Gago, M. ^a Carmen.	47.210.143-K	11,6
Farto Muñoz, Ana.	53.390.737-D	11,4
Maroto Gómez, Patricia.	47.217.679-J	11,3
Echaniz Bajo, Alejandra.	51.105.628-L	11,0
Mata Chamorro, José Manuel.	70.584.680-A	10,8
Montoro Coso, Jorge.	50.862.555-X	10,6
Pobes Brau, Raúl.	11.844.533-Q	10,5
Serrano de la Fuente, Ana.	04.616.655-A	10,2

Tercero.—Se acuerda desestimar el resto de las solicitudes presentadas.

Madrid, 1 de febrero de 2010.—La Secretaria de Estado de Comercio, P. D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), el Director General de Política Comercial, Ángel Allué Buiza.